

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL		
FECHA: ABRIL 27 DE 2023	VERSIÓN: 7	CÓDIGO: ESC-SST-PO-003	PÁGINA 1 DE 1

Para la empresa **EXTRACTORA DEL SUR DEL CASANARE S.A.S.** es indispensable promover la prevención y reducción de riesgos viales, por lo tanto, se compromete en implementar mecanismos, controles y actividades de promoción y prevención que ayuden a mitigar la ocurrencia de accidentes viales, que pongan en peligro el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, equipos, instalaciones y medio ambiente, llevando a cabo los siguientes compromisos:

- Implementar acciones que permitan mejorar continuamente la seguridad vial.
- Crear estrategias de sensibilización para los actores viales en temas de capacitación en seguridad vial (prevención de accidentes de tránsito, respeto por las normas de tránsito, conducta segura, atención de primeros auxilios).
- Vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo que se realice a los vehículos propios o de contratistas con el fin de garantizar una operación segura y evitar la ocurrencia de accidentes, por el mal funcionamiento de estos.
- Garantizar los recursos humanos, financieros, técnicos y locativos para dar cumplimiento a la política de seguridad vial.
- Promover el respeto por la normatividad de orden vial y principalmente los límites de velocidad dispuestos por la empresa para tránsito dentro de las instalaciones, así como lo exigido por las entidades de tránsito y transporte de orden Nacional.

Fecha de Actualización: 27 de abril del 2023.

Fecha de Revisión: 27 de abril del 2023.



GABRIEL VILLARREAL GONZALEZ

Representante Legal